



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 23 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 25

VISTO

La XX° Regata Travesía Posadas-Corrientes, Y;

CONSIDERANDO

Que, la XX° edición de la Regata Travesía Posadas – Corrientes, estará organizada por el Yacht Club Corrientes y se llevará a cabo del 5 al 9 de abril. Serán 400 km de recorrido, uniendo las capitales de Misiones y Corrientes, dos de las capitales más importantes de la región, con la participación de más de 25 embarcaciones.

Que, se trata de una regata de veleros cabinados, que forma parte del calendario anual regional. Son cinco días de competencia, navegación y camaradería, ofreciendo un espectáculo único para los nautas.

Que, la vela es un deporte náutico en el que se debe controlar la dirección y dinámica de un barco que se encuentra propulsado tan solo por el viento que golpea las velas. Existe tanto la modalidad recreativa como la competitiva.

Que, los eventos náuticos de estas características son pocos, por lo que cuando recibimos la propuesta la apoyamos sin dudar, porque conjuga un evento deportivo con la naturaleza y la posibilidad de ofrecer atractivos turísticos.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la XX° Regata Travesía Posadas-Corrientes, que se llevará a cabo del 5 al 9 de abril, uniendo las capitales de Misiones y Corrientes.

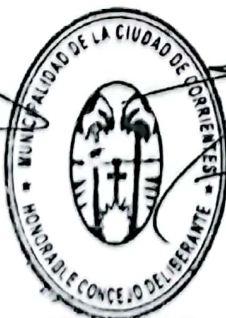
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

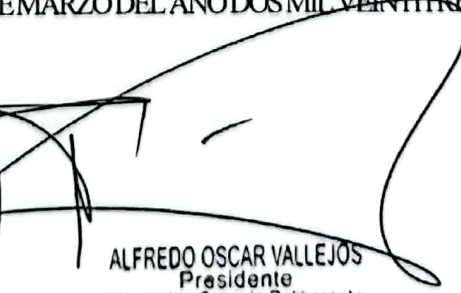
ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Escr. MARTA RACHMANKÓ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes